

PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2

MODIFICACION
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
9517
FECHA
11 ENF 2018
ROL S.I.I
3400-13

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. 661 del 03/07/17
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 42028 de fecha 27/10/2015
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de AMPLIACION -ALTERACION
(especificar)
para el predio ubicado en calle/avenida/camino SENADOR HUMBERTO PALZA CORVACHO
N° 4301 Lote N° S/N° manzana S/N° localidad o loteo VALLE DE AZAPA
RURAL sector VALLE DE AZAPA
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba ----
(MANTIENE O PIERDE)
los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.
Plazos de la autorización especial: -----

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
SUCESION ANDRES DEL ROSARIO VELIZ RAMOS	53.325.919-7		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
MATILDE DEL CARMEN VARGAS SAAVEDRA	3.473.698-9		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO, PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
-----	----		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
MARCO ANTONIO DIAZ MEZA	6.565.409-1		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
-----	----		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
MARCO ANTONIO DIAZ MEZA	6.565.409-1		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	RÉGISTRO	CATEGORÍA
-----	----	----	----

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$	1.009.838
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				1,5	% \$ 15.148
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				(-)	\$
TOTAL A PAGAR				\$	15.148
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	4997959	FECHA	27-Dic-2017	
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA		

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Tiene permiso de Ampliación por Obra Menor para regularizar 5,80 m2 destinado a Sala de Basura en propiedad de dos pisos, ubicada en Avda. Senador Humberto Palza Nº 4301 Km. 2 del Valle de Azapa, destinada a Comercio .

La propiedad cuenta con Permiso de Construcción Nº 9027 de fecha 10/10/1994 y Recepción Final Nº 6830 de fecha 21/07/1998 por una superficie aprobada de 957,10 m2.

La ampliación de 5,80 m2 corresponde a :

1º Piso : Sala de Basura.

Finalmente la propiedad queda con una superficie autorizada de 962,90 m2 y distribuida de la siguiente manera:

1º Piso (754,90 m2) : Comedores, bar, baño 1, camara de frío, bodega, 2 baños varones, 2 baños damas, baño personal, camarín damas, camarín varones, sala de basura.

2º Piso (208,00 m2) : Sala Estar, Archivo y dos oficinas.

Notas:

Los profesionales que intervienen en el proyecto:

Arquitecto : Marco Antonio Diaz Meza

Constructor : Marco Antonio Diaz Meza

El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

A-473



Rosa Dimitstein Arditi
ROSA DIMITSTEIN ARDITI
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR